

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 141/143,

## SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución 929/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17:

GAVINAVICIUS, Raúl	Prosecretario Administrativo
GUARNIER, Jorge Luis	Prosecretario Administrativo
ALBORNOZ, Jorge Daniel	Escribiente
DI NARDO, Aimara	Ayudante

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. RAZZARÉND  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION